



Comité Nacional Paraguayo



Unión de Ingenieros de ANDE

VIII SEMINARIO DEL SECTOR ELECTRICO PARAGUAYO - CIGRÉ
29, 30 y 31 de Octubre de 2008

**Incorporación de los Aspectos Socio Ambientales
en la Etapa de Planificación de Obras de Subestaciones**

**Lic. Aída Brítez
Lic. Nancy Ruiz
Ing. Ángel González**

Administración Nacional de Electricidad (ANDE)

Paraguay



Comité Nacional Paraguayo



Unión de Ingenieros de ANDE

VIII SEMINARIO DEL SECTOR ELECTRICO PARAGUAYO - CIGRÉ
29, 30 y 31 de Octubre de 2008

RESUMEN

La Administración Nacional de Electricidad cumple con las normativas vigentes contenidas en la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 14.281/96, en todas sus obras de ampliación o construcción de nuevas subestaciones, que son necesarias para atender la creciente demanda de energía eléctrica y brindar a la población un servicio acorde con su misión.

Todas las obras que realiza la ANDE se desarrollan en un espacio que modifica el entorno socio ambiental. Este cambio, justifica la necesidad de que los responsables de la planificación y ejecución de proyectos cuenten con una guía de aplicación práctica para el tratamiento de los aspectos sociales, desde el diseño o planificación de la construcción o ampliación de obras de subestaciones.

Este trabajo tiene como propósito ilustrar el proceso de elaboración y el contenido de la guía para la sistematización de los procesos de acercamiento a la población circundante a las obras eléctricas.

PALABRAS CLAVES

Elaboración de la guía para la sistematización de los procesos de acercamiento a la población circundante a las obras eléctricas.



Comité Nacional Paraguayo



Unión de Ingenieros de ANDE

VIII SEMINARIO DEL SECTOR ELECTRICO PARAGUAYO - CIGRÉ
29, 30 y 31 de Octubre de 2008

ELABORACIÓN DE UNA GUIA PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS ASPECTOS SOCIOAMBIENTALES EN LA ETAPA DE PLANIFICACIÓN DE OBRAS DE SUBESTACIONES

Antecedentes

De acuerdo a lo establecido en la ley 294/93 y su decreto reglamentario Nro. 14.281/96, para el proceso de Licenciamiento Ambiental de una obra se establece una instancia de participación comunitaria donde el proponente del proyecto (ANDE) brinda la información a la población mediante publicaciones en los medios periodísticos del Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) y la puesta a disposición del público en las oficinas de las municipalidades locales (afectadas por la obra) y de la Secretaria del Ambiente (SEAM).

Según la experiencia de los diferentes trabajos realizados (casos Subestaciones de Hipódromo, Sajonia, Republicano, Gral. Díaz, etc.), esta información o comunicación brindada es percibida en forma de amenaza por la población mas cercana al proyecto, la que efectivamente podría ser la mas interesada. A raíz de esto en caso de llegarse a la realización de las Audiencias Publicas (establecido en la ley), además de haber transcurrido un lapso de tiempo muy considerable, la participación en el proyecto por parte de la población, se da en una etapa avanzada del proyecto, encontrando a un público incomodo por considerar a la obra como una imposición.

Por lo tanto, cumplir con estas exigencias legales no responde plenamente a las inquietudes que puede ocasionar en la población la realización de obras eléctricas en su entorno. Debido a todo esto se propone la realización de una guía para la incorporación de los aspectos socio ambiental en la etapa de planificación de obras de Subestaciones.

OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Diseñar un mecanismo para una relación armónica entre la Institución y la población afectada por un proyecto eléctrico.

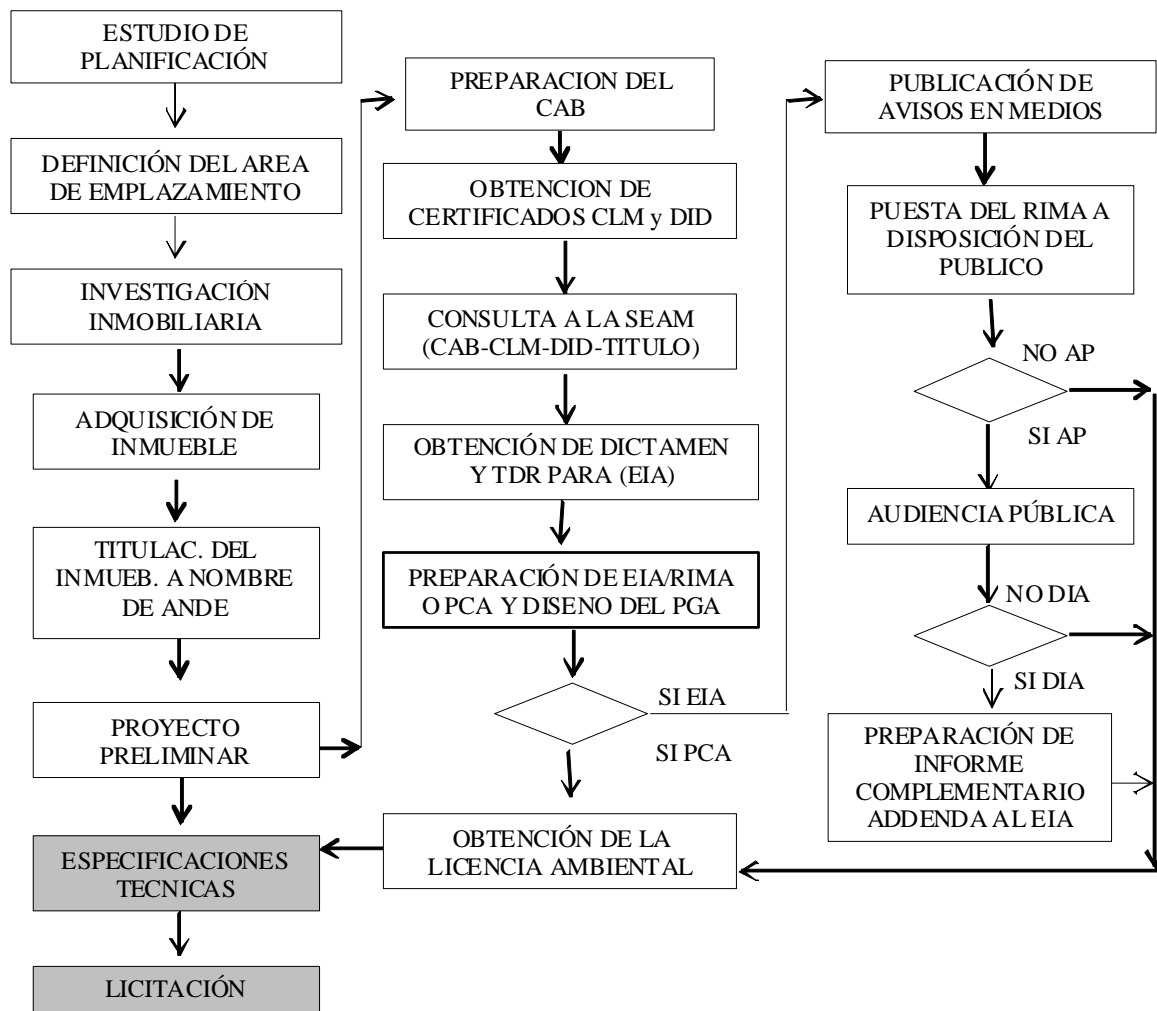
2.2. Objetivo Especifico

Disponer de una Guía para la apertura de los procesos de información y participación ciudadana durante el diseño de las obras.



ESQUEMA A

LICENCIAMIENTO AMBIENTAL LEY 294/93

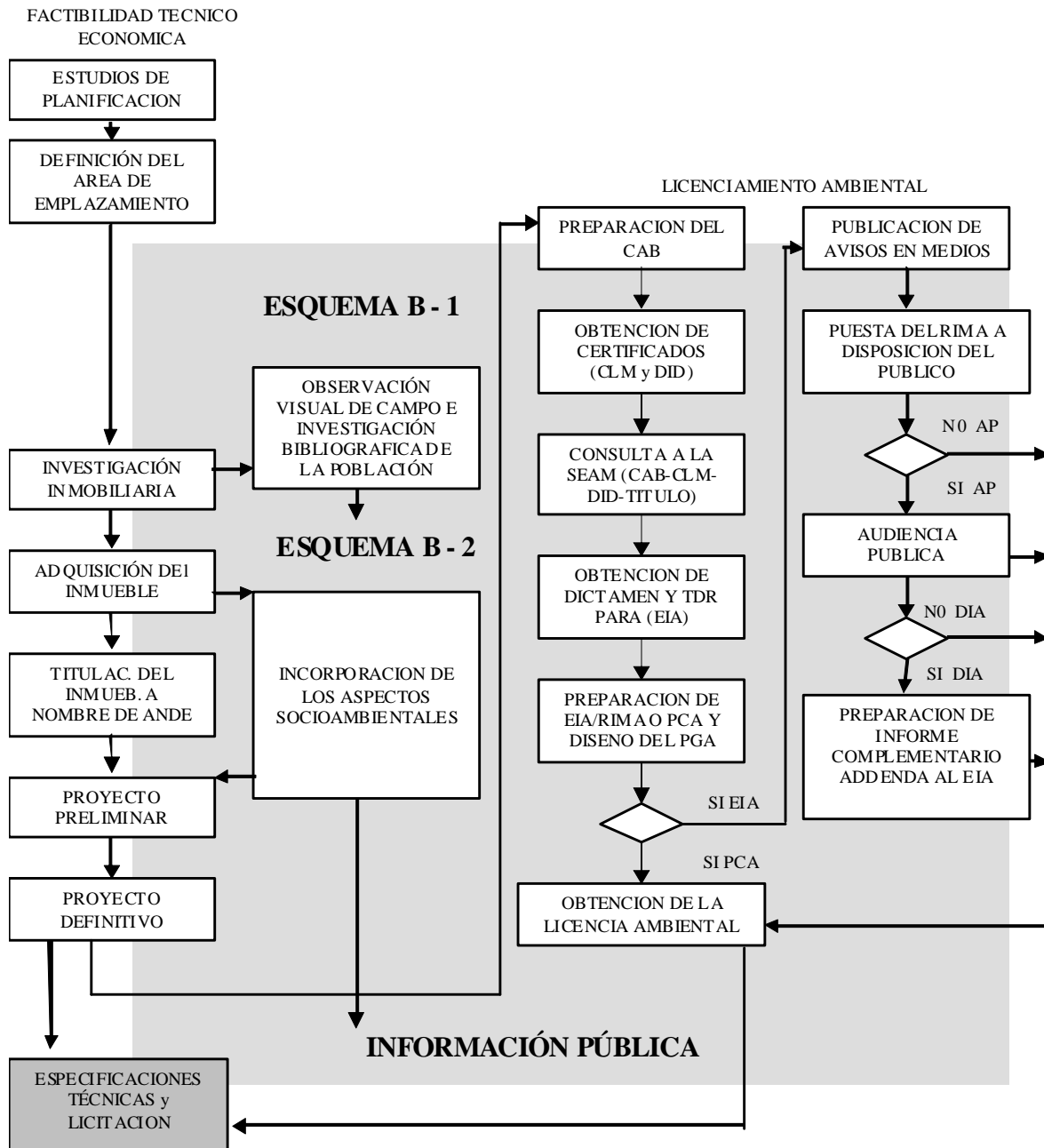


EIA ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CLM DECLARACION DE IMPACTO AMBIENTAL
PCA PLAN DE CONTROL AMBIENTAL
DID DECLARACION DE INTERÉS DEPARTAMENTAL

PGA PLAN DE GESTION AMBIENTAL
TDR TERMINOS DE REFERENCIA
AP AUDIENCIA PÚBLICA
DIA DECLARACION DE IMPACTO AMBIENTAL



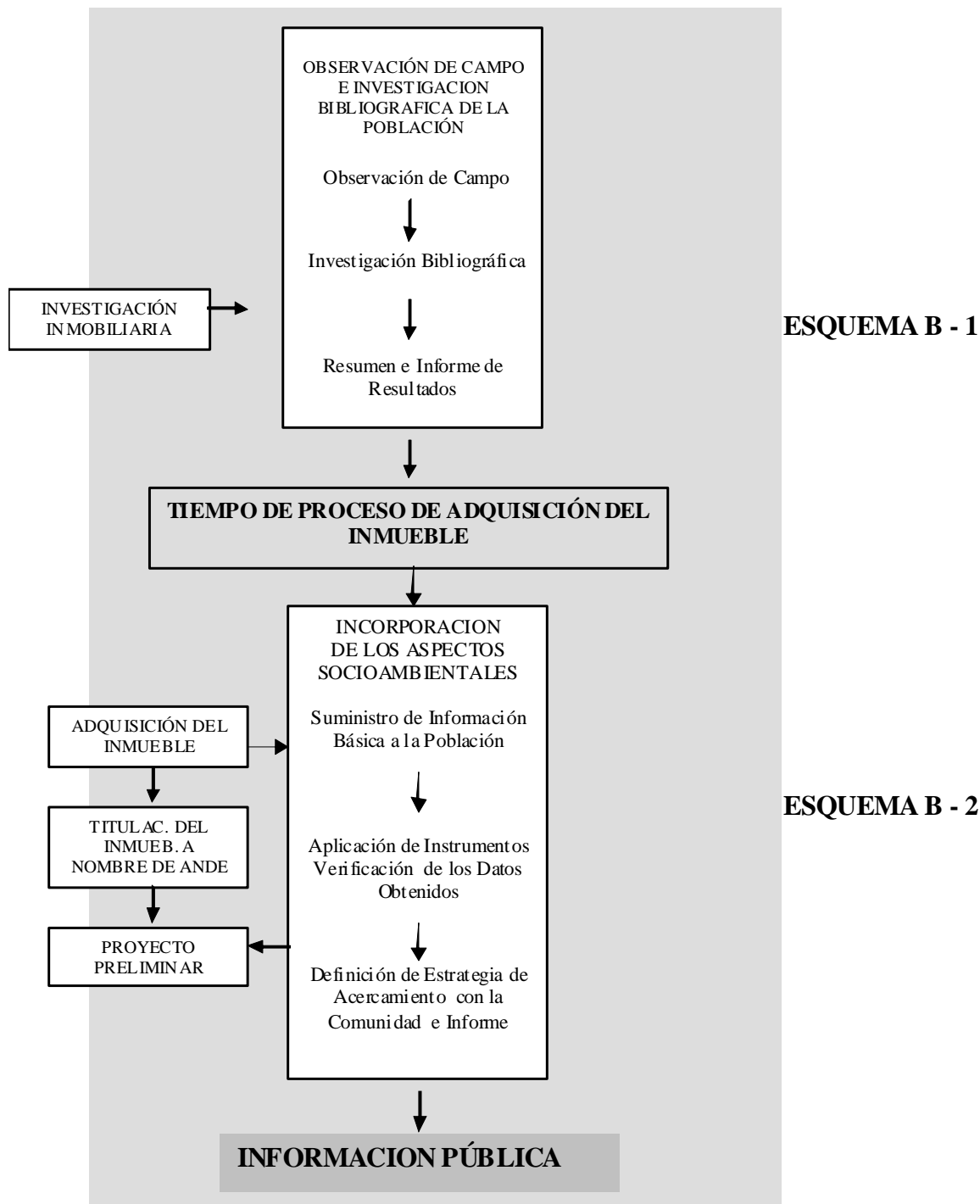
ESQUEMA B PROPUESTA DE INCORPORACION DE LOS ASPECTOS SOCIO AMBIENTALES



La zona sombreada implica la presencia de la información publica antes y durante el procesos de licenciamiento ambiental de una obra eléctrica.



ESQUEMA B - 1 y B - 2





Comité Nacional Paraguayo



Unión de Ingenieros de ANDE

VIII SEMINARIO DEL SECTOR ELECTRICO PARAGUAYO - CIGRÉ
29, 30 y 31 de Octubre de 2008

BIBLIOGRAFIA

-Consulta con experto del DEE/TI. Ing Rocío Vely - Jefe Sección DEE/ TI 2

-Estudio de Impacto Ambiental Construcción de la Subestación Eusebio Ayala - Agosto 2006

Internet

-Programa de Fortalecimiento de la Infraestructura de Apoyo a la Producción de la Provincia de Entre Ríos Actualización del Estudio de Impacto Social y Ambiental de la 3 ET500/132kV.Argentina-Junio2007, consultado en fecha 17 de marzo de 2008, disponible en www.idbocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docum=Microsof

-Manual de Relaciones Comunitarias para Proyectos de Infraestructura Vial. Perú - Mayo 2006, consultado en fecha 17 de marzo de 2008, disponible en www.mtc.gob.pe/portal/transportes/asuntos/guías/pdf/manual-rrec.pdf